

Área de Gestión de la ContrataciónExp.: **ECON/000165/2022**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 21 de octubre de 2022, se reúne, por medios electrónicos, la Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para proceder al análisis de la documentación aportada por **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.** en la licitación del contrato de servicios denominado:

“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL Y PARA LA INFORMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTURA, PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID 2023”

La Mesa está constituida de la siguiente forma, según Resolución núm. 625/2020, (BOCM núm. 312, de 23 de diciembre), de la Consejera-Delegada, por la que se designa con carácter permanente a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid:

PRESIDENTE:

Nicolás Fernández Ortega, Jefe de Área de Eficiencia y Racionalización Técnica de la Contratación

VOCALES:

Beatriz Álvarez Herranz,	Letrada Jefe del Servicio Jurídico de la CM
Gabriela Fernández Bosch,	Interventora Delegada
Mercedes Marcos Aranda,	Jefa de Unidad Jurídica de Contratación
Alicia López Díaz,	Técnico Asesor

SECRETARIA:

Carmen Bermejo Fernández, Jefa de Área de Gestión de la Contratación

Declaración Verbal previa a la constitución de la Mesa

Con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, se hace constar que todos los miembros de la Mesa declaran no incurrir en ningún conflicto de interés, que pueda comprometer su imparcialidad e independencia e influir en el resultado del procedimiento de licitación.

Por la presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta de que en fecha 17 de octubre de 2022 la Dirección promotora del expediente emitió informe indicando lo siguiente:

Analizada la documentación técnica aportada por la única empresa que presentó oferta, **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.**, se observa que la misma no se encuentra firmada por los representantes de la empresa. Al tratarse la omisión de firma de un defecto puramente formal, se solicita requerir a **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.** que subsane dicha omisión, firmando electrónicamente la oferta técnica aportada, por las personas que ostentan la representación de la empresa.

En reunión de 18 de octubre de 2022, la Mesa de contratación acordó requerir a **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.** la aportación de la oferta técnica presentada en el Sobre nº 2, firmada electrónicamente por las personas que ostentan la representación de la empresa.

A tal efecto, se cursó la oportuna comunicación al interesado, concediendo de plazo hasta las 23:59 h. del **20 de octubre de 2022**.

En fecha 19 de octubre de 2022, la empresa presentó la documentación solicitada.

Acto seguido, la Mesa procede al análisis de la documentación aportada, concluyendo que se encuentra debidamente firmada por las personas que ostentan la representación de la empresa, y se hace entrega de la misma a los servicios técnicos para que procedan a la evaluación de su contenido, cuyo resultado se hará público en la próxima reunión a celebrar el día 27 de octubre de 2022.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se extiende la presente acta, cuyo contenido ha sido leído y aprobado por unanimidad de los componentes de la Mesa de Contratación, en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ ORTEGA NICOLÁS

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Firmado digitalmente por: BERMEJO FERNÁNDEZ CARMEN MARIA

Fdo.: Nicolás Fernández Ortega,

Fdo.: Carmen Bermejo Fernández,